

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: IOR 30/017/2004 (Público)

Servicio de Noticias 163/04

28 de junio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300172004>

Consejo de Europa: Oportunidad para exigir a sus Estados miembros la protección de los derechos de las personas objeto de trata

El Consejo de Europa tiene la oportunidad excepcional de elaborar un marco general para la protección de los derechos humanos de las personas objeto de trata, y no debe desaprovecharla, ha afirmado Amnistía Internacional hoy 28 de junio, con motivo del debate que el Comité Especial sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos se dispone a celebrar sobre el borrador del Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos.

“La trata de seres humanos constituye un abuso contra los derechos humanos, como el derecho a la integridad física y mental, el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, el derecho a la dignidad y a no ser sometido a esclavitud, el derecho a no sufrir tortura y otros tratos inhumanos y degradantes, el derecho circular libremente, a una vida familiar y a la intimidad, o el derecho al mayor nivel de vida posible y a una vivienda segura. El número de personas objeto de trata en la región del Consejo de Europa ha aumentado espectacularmente en la última década” señala Amnistía Internacional.

Los tratados internacionales existentes sobre la trata de seres humanos no abordan de manera integral la obligación de los Estados de respetar y proteger los derechos de las víctimas de trata. La experiencia y pericia acumuladas por las organizaciones no gubernamentales pueden ayudar al Comité Especial en la redacción del borrador del Convenio Europeo contra la Trata de Seres Humanos, que será presentado al Consejo de Europa a finales de 2004.

Amnistía Internacional, Anti-Slavery International y Terre des Hommes se dirigirán al Comité Especial el 29 de junio de 2004 para pedirle que refuerce las disposiciones contenidas en el actual borrador del tratado. Amnistía Internacional ha publicado hoy un documento en el que se recomienda la inclusión de los siguientes asuntos clave en el tratado propuesto:

Identificación de las víctimas de trata de seres humanos: Con arreglo a la legislación nacional e internacional, estos individuos deben ser identificados correctamente y no ser tratados como presuntos delincuentes. Esto requiere un proceso exhaustivo de formación de los funcionarios.

Periodo de reflexión: Si es razonable pensar que una persona ha sido objeto de trata, debe permitírsele permanecer en el país al menos tres meses a fin de que pueda escapar del poder y la influencia de sus tratantes, conocer sus derechos y tomar decisiones informadas sobre su futuro y las posibles vías de resarcimiento.

Servicios de ayuda y protección: Debe exigirse expresamente a los Estados que procuren toda clase de servicios a las personas que han sido objeto de trata y que las protejan. Según las normas internacionales de derechos humanos y relativas a refugiados, nadie debe ser expulsado o devuelto a un país donde corra peligro de ser torturado o sometido a otros abusos graves contra sus derechos humanos.

Repatriación o reasentamiento de las víctimas de trata: Toda repatriación de una persona que ha sido objeto de trata debe ser compatible con los derechos humanos de la víctima y respetarlos escrupulosamente, para que sea una repatriación segura, sostenible y, en la medida de lo posible, voluntaria. Asimismo debe tenerse en cuenta la seguridad de los familiares de la víctima.

Recursos: Según el derecho internacional, las víctimas de trata deben tener acceso a un recurso efectivo, que incluye el derecho a obtener una reparación adecuada.

Amnistía Internacional ha pedido también a cada uno de los 45 Estados miembros del Consejo de Europa que están negociando este tratado que consulten con representantes de la sociedad civil, en concreto con quienes trabajan en favor de las víctimas de trata de seres humanos. “La opinión de los Estados miembros debería sustentarse también en estas consultas” ha afirmado Amnistía Internacional.